

El presente Acto Administrativo No. 042-2017, de fecha 3 de noviembre de 2017, está conforme a los archivos del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año del Desarrollo Agroforestal"

ACTO ADMINISTRATIVO No. 042-2017.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda, conoce y aprueba los informes contentivos de las evaluaciones al Sobre A "Propuestas Técnicas", del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la **"Contratación de empresas para actualización y adecuación del Centro de Datos, donde se albergará el sistema para el control de las operaciones de los establecimientos de juegos y apuestas de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda"**.

VISTA: La Ley No. 340-06 y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: El Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la compra de Bienes y Servicios Conexos;

VISTO: El Acto Administrativo No. 021/2017, de fecha 1ero. de septiembre de 2017, de este Comité de Compras y Contrataciones;

VISTA: La Circular No. 1, de fecha 6 de octubre de 2017, de este Comité de Compras y Contrataciones y sus anexos;

VISTO: El Registro de Participantes, Formulario No. SNCC.F.019, de fecha 18 de octubre de 2017;

VISTO: El Acto Auténtico No. 038-2017, de fecha 18 de octubre de 2017, levantado por la Notario Público, Dra. Tasiana Altagracia Polanco Pérez;

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica del Sobre A "Propuestas Técnicas", de fecha 26 de octubre de 2017;

VISTO: El Oficio No. DARF-715, de fecha 26 de octubre de 2017, de la Dirección Administrativa de Recursos Financieros de este Ministerio, contentivo del Informe de Evaluación Financiera del Sobre A "Propuestas Técnicas";

VISTO: El Oficio No. DJ-486, de fecha 30 de octubre de 2017, de la Dirección Jurídica de este Ministerio, contentivo del Informe de Evaluación Legal del Sobre A "Propuestas Técnicas";

CONSIDERANDO: Que mediante el Acto Administrativo No. 021/2017, este Comité de Compras y Contrataciones, se aprobó el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, para la “**Contratación de empresas para actualización y adecuación del Centro de Datos, donde se albergará el sistema para el control de las operaciones de los establecimientos de juegos y apuestas de la Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda**”.

CONSIDERANDO: Que el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, es de Etapas Múltiples conforme establece el Pliego de Condiciones Específicas del citado procedimiento, correspondiendo la apertura y lectura del Sobre A “Propuestas Técnicas” y Sobre B “Propuesta Económica” en momentos diferentes, los cuales han sido fijados en el Cronograma. Asimismo, las especificaciones técnicas están divididas por lotes, siendo en total tres (3) lotes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de septiembre de 2017, el Ministerio de Hacienda, realizó la convocatoria pública del citado procedimiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha 6 de octubre de 2017, fue emitida la Circular No.1, en la cual se remiten las respuestas aclaratorias a las consultas que presentaron los interesados del presente procedimiento.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de octubre de 2017, a las 11:00 a.m., en el Salón Matías Ramón Mella, ubicado en el 2do. piso del Ministerio de Hacienda, conforme el Cronograma del presente procedimiento, se realizó la Recepción de Propuestas de los “Sobre A” y “Sobre B”, y la Apertura del “Sobre A” Propuestas Técnicas de cuatro (4) oferentes, las cuales se describen a continuación en orden de registro de participantes:

NÚMERO	OFERENTE	LOTES OFERTADOS
1	Iqtek Solutions, S. R. L.	Lotes I y II
2	Sinergit, S. A.	Lote I
3	Asystec, S. R. L.	Lote III
4	Netxar Technologies, S. R. L.	Lote II

CONSIDERANDO: Que la Recepción de Propuestas de los “Sobre A” y “Sobre B” y la Apertura del “Sobre A” Propuestas Técnicas, se realizan en un acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma, para lo cual se levanta un acto auténtico con la relación de hechos acontecidos en el acto de recepción y apertura.

CONSIDERANDO: Que con posterioridad a la recepción de ofertas, los peritos técnicos designados, y los técnicos legales y financieros, procedieron a validar y verificar los documentos del Sobre A “Propuestas Técnicas”, de los cuatro (4) oferentes que presentaron ofertas.

CONSIDERANDO: Que conforme establece la sección 3.4, Criterios de Evaluación, del citado Pliego:

“Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

Elegibilidad

Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales, ofertar los servicios de instalación y de soporte técnico en el país.

Capacidad Técnica

1. Que el Proponente demuestre capacidad técnica y que los Bienes y Servicios cumplen con todas características especificadas en las descripciones de las Fichas Técnicas; y

2. Para a cada lote en específico se evaluarán las propuestas técnicas de cada oferente, si en alguna de las líneas de especificaciones técnicas de ese lote, la propuesta de algún oferente no cumple, para el lote completo se determinará que la propuesta no cumple y este oferente será descalificado técnicamente en ese lote en particular. La descalificación en un lote en especial no tiene incidencia en la evaluación de los otros lotes en caso de que un oferente realice propuestas para varios lotes.

Situación financiera

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, siendo causal de exclusión la no presentación de alguno de los mismos o la falta de certificación. Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores:

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$ Límite establecido: Mayor 1.20

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Mayor 0.9

c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$ Límite establecido: Menor 1.50

Criterios particulares

La evaluación de las propuestas será en base a lotes individuales, por lo que al lado de cada especificación técnica de la tabla de cumplimiento, se verificará en la página de cada brochure donde los Oferentes avalaron dicho requerimiento. Para los fines de la evaluación económica de las propuestas el monto a considerar será la suma de los tres (3) montos requeridos.”

CONSIDERANDO: Que los informes de las evaluaciones: técnica, legal y financiera, del Sobre A “Propuestas Técnicas”, presentado ante este Comité de Compras y Contrataciones, es resumido en el siguiente cuadro:

OFERENTES	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO FINAL
Iqtek Solutions, S. R. L. (Lotes I y II)	Cumple	Cumple	Cumple	Conforme
Sinergit, S. A. (Lote I)	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Conforme
Asystec, S. R. L. (Lote III)	Cumple	Cumple	Cumple	Conforme
Netxar Technologies, S. R. L. (Lote II)	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Conforme

CONSIDERANDO: Que es atribución de este Comité de Compras y Contrataciones, aprobar los informes de las evaluaciones: técnica, legal y financiera, del Sobre A “Propuestas Técnicas”.

CONSIDERANDO: Que conforme establece el Pliego de Condiciones Específicas del citado procedimiento, una vez finalizado las evaluaciones técnica-legal-financiera del Sobre A, se procede a invitar a los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus Ofertas Económicas, Sobre B.

CONSIDERANDO: Que luego de evaluar los considerandos que anteceden, este Comité de Compras y Contrataciones procede al siguiente dictamen:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, los informes de evaluaciones técnica-legal-financiera del Sobre A “Propuestas Técnicas”.

OFERENTES	LOTES OFERTADOS	RESULTADO FINAL
Iqtek Solutions, S. R. L.	Lotes I y II	Conforme
Sinergit, S. A.	Lote I	No Conforme
Asystec, S. R. L.	Lote III	Conforme
Netxar Technologies, S. R. L.	Lote II	No Conforme

SEGUNDO: PROCEDER, como al efecto procede, a notificar a los oferentes habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”, convocándolos para el día 7 de noviembre de 2017, conforme establece el Cronograma del presente procedimiento.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios, a que proceda con las notificaciones de lugar, de acuerdo al presente procedimiento.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día tres (3) del mes de noviembre de 2017, siendo las diez antes meridiano (10:00 a.m.).

Firmantes:

Manuel A. Pérez Cancel, Viceministro Técnico Administrativo;

Dra. Jarouska Cocco, Directora Jurídica;

Florinda Matrilé Lajara, Directora Administrativa de Recursos Financieros;

Tomasina Tolentino de Mckenzie, Directora de Planificación y Desarrollo; y

Lic. Tomás Sanley, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.